



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Plaza Padre Juan de Mariana, 8  
45600 Talavera de la Reina  
Telf: 925 720 100  
[www.talavera.org](http://www.talavera.org)

### ANUNCIO

Expte: 869/2022/PER

Mediante el presente se hace pública la **distribución de opositores** por hora en relación con la primera parte del primer ejercicio del proceso selectivo para la cobertura en régimen de Personal Laboral Fijo de cuatro plazas de Conductor/a, por el sistema general de acceso libre y oposición, de las OEP 2020, 2021 y 2022, que se celebrará el próximo día **11 de septiembre a las 09:00 horas** en el Aparcamiento de las instalaciones del Recinto Talavera Ferial, de conformidad con la resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda y Régimen Interior de fecha 24 de agosto de 2023 y la base 7.6 de las que rigen el citado proceso selectivo (publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 226 de fecha 25 de noviembre de 2022):

- Se convoca a las **09:00 horas del día 11 de septiembre** a los opositores cuyo primer apellido comience desde la letra "U" y hasta los opositores cuyo primer apellido comience por la letra "G", ambos inclusive.
- Se convoca a las **11:30 horas del día 11 de septiembre** a los opositores cuyo primer apellido comience desde la letra "H" y hasta los opositores cuyo primer apellido comience por la letra "T", ambos inclusive.

Así mismo, y de conformidad con lo establecido en el Anexo I de las Bases de la convocatoria, se hace público el acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador en reunión de fecha 29 de agosto de 2023, relativo a la fecha de realización de la segunda parte de que consta el primer ejercicio del proceso selectivo:

- La fecha de la segunda parte de que consta el primer ejercicio del proceso selectivo queda fijada para el día **14 de septiembre de 2023, jueves, a partir de las 09:00 horas** en las Dependencias de los Servicios Generales del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, sitas en C/ Carlos Barral s/n de esta Ciudad, quedando convocado el Tribunal el mismo día, con carácter previo a la hora de su celebración, y con la misma distribución por horas de los opositores reflejada anteriormente.

Por último, se hacen públicos los criterios de corrección del primer ejercicio del proceso selectivo, fijados por el Tribunal Calificador en reunión de fecha 29 de agosto de 2023:

**PRIMERA PARTE: REALIZACIÓN DE EJERCICIOS EN PISTA:** la prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarla. El tiempo obtenido en la realización de la prueba será calificado por el Tribunal de forma proporcional, obteniendo el aspirante que lo haya realizado en menor tiempo 10 puntos y el que lo haya realizado en el máximo tiempo permitido 7 puntos, siempre dentro del tiempo estipulado por el Tribunal para realizar la prueba. Partiendo de dicha calificación, serán causas de penalización las siguientes:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LIDIA VALLS CAMACHO	JEFA DE SECCIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL	06/09/2023 12:51

M00676f74239060ffa507e721c090c321

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Plaza Padre Juan de Mariana, 8  
45600 Talavera de la Reina  
Telf: 925 720 100  
[www.talavera.org](http://www.talavera.org)

- Penalizaciones excluyentes:
  - a) Subirse a los bordillos.
  - b) Sobrepassar el tiempo marcado por el Tribunal para la realización de la prueba.
  - c) Tirar o arrastrar las vallas o señales durante el zigzag o aparcamiento.
  - d) Dejar el vehículo separado en 60 cm o más de la zona marcada como aparcamiento correcto.
  - e) Sacar la cabeza por la ventanilla para maniobrar con el vehículo.
  
- Penalizaciones no excluyentes:
  - a) Mal uso de la caja de cambios 0,25 puntos.
  - b) Toque del camión en vallas, patas de las vallas o bordillos 0,50 puntos.
  - c) Calar el motor del vehículo 1,00 puntos.
  - d) Las detectadas por el miembro del Tribunal Calificador que evaluará a los aspirantes desde la cabina del vehículo, como pueden ser:
    - 1. Mal uso de los mandos del vehículo 0,25 puntos.
    - 2. Mala conducción (frenazos, volantazos...) 0,25 puntos.

SEGUNDA PARTE: REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA DE CIRCULACIÓN EN RECORRIDO MARCADO POR EL TRIBUNAL: la prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarla. El tiempo obtenido en la realización de la prueba no será calificado por el Tribunal.

- Serán causas de penalización las siguientes:

- Penalizaciones excluyentes:
  - a) Subirse a los bordillos.
  - b) No respetar las señales de tráfico.
  - c) No llevar el cinturón de seguridad.
  - d) Dejar el vehículo separado en 60 cm o más de la zona marcada como aparcamiento correcto.
  - e) Sacar la cabeza por la ventanilla para maniobrar con el vehículo.
  
- Penalizaciones no excluyentes:
  - a) Mal uso de la caja de cambios 0,25 puntos.
  - b) Toque del camión en bordillos 0,50 puntos.
  - c) Calar el motor del vehículo 1,00 puntos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Plaza Padre Juan de Mariana, 8

45600 Talavera de la Reina

Tel: 925 720 100

[www.talavera.org](http://www.talavera.org)

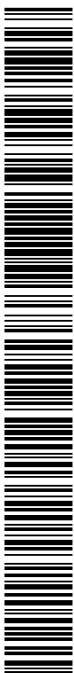
- d) Las detectadas por el miembro del Tribunal Calificador que evaluará a los aspirantes desde la cabina del vehículo, como pueden ser:
1. Mal uso de los mandos del vehículo 0,25 puntos.
  2. Falta de señalización de las maniobras 0,25 puntos.
  3. Mala conducción (frenazos, volantazos...) 0,25 puntos.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarla. Se realizará la conversión a cinco puntos de cada una de las partes que componen el mismo, siendo la puntuación final la media aritmética resultante de las puntuaciones obtenidas en cada una de ellas.

**La secretaria del Tribunal Calificador**

**Fdo. Lidia Valls Camacho.**

M00676f74239060ffa507e721c090c321



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LIDIA VALLS CAMACHO	JEFA DE SECCIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL	06/09/2023 12:51